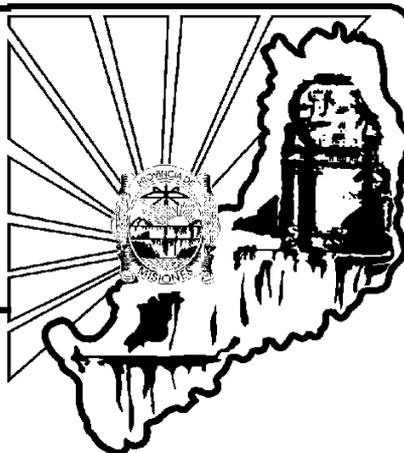


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16189

POSADAS, MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Sintetizado N°: 1166.....	Pág. 2 y 3.
<u>Subsecretaría de Transporte,</u> <u>Puertos, Aeropuertos y</u> <u>Redes de Comunicación:</u>	
Disposición N° 124	Pág. 3 y 4.
<u>Municipalidad de Puerto Piray:</u>	
Resolución I- N° 18.....	Pág. 4.
<u>Sociedades:</u>.....	Pág. 5 y 6.
<u>Edictos:</u>.....	Pág. 6 a 12.
<u>Convocatorias:</u>.....	Pág. 13 y 14.
<u>Licitaciones:</u>.....	Pág. 14 y 15.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1166

POSADAS, 12 de Junio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2.024 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE Y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio de 2.024, con la firma "SEGEN S.R.L.", para la provisión del Servicio de Limpieza Integral, destinado a los siguientes efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad con la propuesta de fs. 02 y Cláusulas Particulares de fs. 05/33, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. D) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Proveedor	Efectores	Monto Mensual	Monto Trimestral
Segen S.R.L.	Consultorio Odontológico El Parque Paraguayo	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	Dirección de Zona de Salud Capital	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	Hospital "Dr. Pedro Baliña" Consultorios Externos (ex CAPS 22)	\$ 2.392.708,02	\$ 7.178.124,06
	Hospital "Dr. Ramón Carrillo"	\$ 2.187.084,69	\$ 6.561.254,07
	Consultorios Externos	\$ 616.870,04	\$ 1.850.610,12
	CAPS N° 1 San Miguel	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 3 Chacra 181	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 4 La Picada	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 5 Yacyretá	\$ 411.246,71	\$ 1.233.740,13
	CAPS N° 6 Villa Bloset	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 7 Sesquicentenario	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 8 Rocamora	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 10 Garupá	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 11 Cecilia Grierson	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 12 Villa Flor	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 13 Villa Lanús	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 15 Alta Gracia	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 16 Santa Rita	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 17 El Zaimán	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 18 Santa Inés	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 19 Don Santiago	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 20 Ñu Porá	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 21 Independencia	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 23 Nueva Esperanza	\$ 411.246,71	\$ 1.233.740,13
	CAPS N° 25 Sur Argentino	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 26 Loma Poí	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 28 Tacurú	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99

Segen S.R.L.	CAPS N° 29 Chacra 32 33	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS N° 32 Itaembé Mini	\$ 411.246,71	\$ 1.233.740,13
	CAPS N° 33 San Isidro	\$ 411.246,71	\$ 1.233.740,13
	CAPS San Benito	\$ 205.623,33	\$ 616.869,99
	CAPS El Porvenir	\$ 177.555,59	\$ 532.666,77
	Dirección de Zona de Salud Sur	\$ 411.246,71	\$ 1.233.740,13
	Hospital Concepción de la Sierra	\$ 1.980.699,56	\$ 5.942.098,68
	CAPS Azara	\$ 308.435,05	\$ 925.305,15
	Hospital San José	\$ 729.028,23	\$ 2.187.084,69
	Hospital San Javier	\$ 1.345.898,25	\$ 4.037.694,75
	Hospital Bonpland	\$ 308.435,05	\$ 925.305,15
	Hospital Cerro Azul	\$ 595.276,38	\$ 1.785.829,14
	Hospital Candelaria	\$ 1.037.463,26	\$ 3.112.389,78
	Hospital Gobernador Roca	\$ 486.018,81	\$ 1.458.056,43
	CAPS Garuhapé	\$ 345.821,05	\$ 1.037.463,15
	Hospital Corpus	\$ 308.435,05	\$ 925.305,15
	Hospital San Ignacio	\$ 1.037.463,26	\$ 3.112.389,78
	CAPS Santo Pipó	\$ 308.435,05	\$ 925.305,15
	Hospital Santa Ana	\$ 616.870,04	\$ 1.850.610,12
	Hospital Santo Pipó	\$ 1.345.898,25	\$ 4.037.694,75
Hospital Aristóbulo del Valle	\$ 7.290.282,20	\$ 21.870.846,60	
Unidad de Salud Inimputables	\$ 616.870,04	\$ 1.850.610,12	
TOTAL		\$ 31.026.741,34	\$ 93.080.224,02

MONTO TOTAL: PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 02/100 (\$ 93.080.224,02).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220

Servicios no Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 93.080.224,02.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 124

POSADAS, 30 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El Expediente 3405-419/2.024 caratulado: "M. HORIANSKI S.R.L. S/ HABILITACIÓN HORARIO" y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1981/2.020; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 382/2.020, 410/2.020 y 441/2.020, con el propósito de evitar la propagación del virus Coronavirus COVID 19, en tiempo oportuno se suspendieron los servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de modalidad Interurbano en todo el territorio de la Provincia de Misiones;

QUE, conforme el Artículo 3° del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1981/2.020, las empresas que prestan servicio público de transporte por automotor de pasajeros alcanzadas por dicho Decreto, en forma previa a la iniciación de cada servicio deben gestionar la autorización de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación;

QUE, la presente medida tiene como fin reanudar servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de modalidad Interurbano de Jurisdicción Provincial, cuyos permisos fueron otorgados en virtud de la Disposición N° 1108/2.010, sin alterar los términos relativos a las líneas, tramos y horarios originales;

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la EMPRESA M. HORIANSKI S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70833545-9 a reanudar los servicios públicos de transporte por automotor de pasajeros de modalidad Interurbano de Jurisdicción Provincial, de la Línea que va desde Posadas a Puerto Iguazú en el horario de 03:45 Hs., con regreso de Puerto Iguazú a Posadas en el horario de 11:30 Hs., aprobados en virtud de la Disposición N° 1108/2.010.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la EMPRESA M. HORIANSKI S.R.L. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS18702 V16189

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PIRAY

RESOLUCIÓN I - N° 18

PUERTO PIRAY, 27 de Agosto de 2.024.-

VISTO: La Ordenanza 03/2.022 Aceptación de Donación de Inmuebles de Celulosa Argentina S.A., autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a la aceptación y la correspondiente suscripción de las donaciones;

CONSIDERANDO:

QUE, Actualmente se ha aprobado plano de mensura, resultando el inmueble descripto, LOTE 05 (Catastral: Parcela 05 - Manzana 12, - Partida Provincial 18207), proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote B (Deducido) - Fracción Dependencias Públicas - Pueblo y Municipio Puerto Piray - Departamento Montecarlo - Provincia de Misiones, SUPERFICIE TOTAL: 7.944,00 M2 / PLANO DE MENSURA NÚMERO: 61828.

QUE, están dadas las condiciones para realizar la correspondiente Donación de la Parcela arriba descripta a favor de CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES C.U.I.T. N° 30-65913433-7.-

POR TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO PIRAY MIRTHA E. LEZCANO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER Y AUTORIZAR, la DONACIÓN DEL LOTE 05 (Catastral: Parcela 05 - Manzana 12 - Partida Provincial 18207), proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote B (Deducido) - Fracción Dependencias Públicas - Pueblo y Municipio Puerto Piray - Departamento Montecarlo - Provincia de Misiones, SUPERFICIE TOTAL: 7.944,00 M2 / PLANO DE MENSURA NÚMERO: 61828., a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES C.U.I.T. N° 30-65913433-7.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN el presente resolutivo el Tesorero y el Director de Planificación de la Municipalidad de Puerto Piray, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Notifíquese al Jefe de Ingresos y Catastro de la Municipalidad de Puerto Piray, los fines que prosiga con los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del presente. ARCHÍVESE.-

LEZCANO – Zacarías – Ratziauw

PS18700 V16189

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

VALMAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 29 días del mes de Agosto del 2.024, se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "VALMAR S.A.S".

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Avenida República Oriental del Uruguay 3.915 de esta Ciudad.

SOCIOS: VALERIA SOLANGE DO SANTO, Titular del Documento Nacional de Identidad número 37.972.217, CUIL 27-37972217-8, soltera, nacida el 31 de Agosto de 1.993, argentina, domiciliada en Avenida San Martín número, San Carlos Ituzaingó Corrientes, de tránsito en esta Ciudad; MARÍA OFELIA ELIZAVUL, Titular del Documento Nacional de Identidad número 30.785.452, CUIL 27-30785452-7, soltera, nacida el 13 de Diciembre de 1984, argentina, domiciliada en Moritán 1.536 de esta Ciudad.

PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99 años), desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Pudiendo prorrogarse el plazo con el acuerdo unánime de la asamblea de los socios.

OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociados a terceros en el país, a operaciones comerciales en el rubro productos alimenticios en el mercado nacional y/o internacional, elaboración y/o producción, distribución, compra y venta de productos alimenticios en general, elaboración propia y/o terceros de panificados con o sin gluten, productos dietéticos y/o naturales, bebidas saludables y/o naturales de todo tipo, bebidas alcohólicas (vino y/o cervezas), de elaboración propia o de terceras personas, elaboración de alimentos, servicios de alimentación en el rubro restaurant y/o rotisería y/o gastronomía en general, desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión en locales propios y/o de terceros con o sin delibery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignaciones, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, verdulerías, bares, cervecerías, cafetería, confitería, restaurantes, parrillas, pizzería y/o patio de comida, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos comerciales y/o administrativos y/o vinculantes que sean necesarios al fin establecido. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de bienes muebles y comestibles en general.

CAPITAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Veinte Millones (\$20.000.000), representando 200 acciones ordinarias escriturales, de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el Artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlos. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Artículo 244, Párrafo Cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la Ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del Acta rigen las previsiones del Tercer Párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría

absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.- Administradores: Designar Directores Administradores titulares a VALERIA SOLANGE DO SANTO y a MARÍA OFELIA ELIZAUL quienes, aceptan el cargo, por este acto y actuaran en representación de la sociedad en forma conjunta, separada y/o indistinta, constituyen domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados. Se hace constar expresamente que todo acto de administración y disposición que afecte el capital social debe ser por documento autorizado y suscripto por ambos directores así mismo todo acto de reintegro de capital inicial debe ser por documento autorizado y suscripto por todos los socios y directores.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde del órgano de fiscalización.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Marzo de cada año. Diego Sebastián Mayuli. Escribano Público.-

PP126698 \$18.540,00 V16189

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. N° 406/2.014 caratulado: G.C.F. S/ ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS". Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GONZÁLEZ CARLOS FABIÁN, D.N.I. N° 40.799.049, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024. - AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a GONZÁLEZ CARLOS FABIÁN en la presente causa N° 406/2.014 caratulada: "G.C.F. S/ ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 406/2.014, registro del Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Sec. N° 2) y, en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de ADULTERACIÓN DE NÚMERO DE CHASIS (Art. 289°, Inc. 3 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76° Ter, Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial." Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Agosto de 2.024.-... OFICIESE.-" Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20843 E16186 V16190

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Horacio Gabriel Paniagua, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 209 AÑO 2.011 DEL PALACIO, JOEL ALBERTO S/ ROBO" (registro anterior N° 1.899/2.010, proveniente del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, de Oberá, Misiones), publicar por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la parte pertinente de la Sentencia de sobreseimiento de fecha 10 de Octubre de 2.018, donde se dictó el sobreseimiento respecto al imputado JOEL ALBERTO DEL PALACIO.- "En la Ciudad de Oberá, a los 10 días del mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76°, Ter, 4° Párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a JOEL ALBERTO DEL PALACIO; D.N.I. N° 37.375.252; argentino; soltero; albañil; con instrucción; nacido el 12 de Marzo de 1.992, en la Ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; de 26 años de edad; hijo de Jorge Alberto Del Palacio y de Leonor Cabezas; domiciliado en el Barrio Villa Torneus, calle Mar del Plata N° 429, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 339°, 340° Inc. "d" del Código Procesal Penal), en orden del delito de "ROBO" previsto y reprimido por el Artículo 164 del Código Penal).- 2°)... PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-" Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre. Presidente del Tribunal Penal, Dres. José Pablo Rivero y Amalia Lilia Avendaño, Jueces. ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado. Villalba Gloria Alejandra, Secretaria.-

SC20844 E16186 V16190

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 85409/2.018 PÉREZ RAMÓN CATRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUM. N° 84359/2.019 S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”. Publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.024. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PÉREZ RAMÓN CATRIEL ya filiado en la presente causa N° 85409/2.018 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° y 164° en función del Art. 42° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV - N° 13 DJPM. II) LÍBRESE OFICIO al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Zdanowicz Gastón. Joel. Secretario.- SC20845 E16186 V16190

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 5067/2.021 FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE S/ HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA”. Publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 91/92 en favor de FERNÁNDEZ ALAN SILVESTRE por el delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa (Art. 163°, Inc. 4 en función del Art. 42° del C. Penal). 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a SILVA JORGE ARMANDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reinidencia y Estadística Criminal. 4°) SUSPENDER pro-

visoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese.” Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Zdanowicz Gastón. Secretario.- SC20848 E16187 V16191

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 110231/2.022 QUEDNAU ANDRÉS JOSÉ S/ HOMICIDIO CALIFICADO Y FEMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL CD VL”. Publicar por el término de cinco días consecutivos el siguiente edicto y transcripta en su parte pertinente dice: Posadas, 30 de Julio del 2.024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESERIMIENTO de MIÑO DARÍO DANIEL, D.N.I. N° 31.524.268, de filiación consignada precedentemente por aplicación de lo normado en el Art. 340° Inc. “a” del C.P.P en estos actuados. 2) DEJAR SIN EFECTO, la prohibición de salida del país a MIÑO DARÍO DANIEL, de filiación consignada. Debiendo para ello, oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones para la debida toma de conocimiento. Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice “Posadas, 27 de Agosto de 2.024... Oficiese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Ante mí que doy fe.” Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC20849 E16187 V16191

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 1250/2.012 MONTIEL NORA BENÍTEZ, NOGUERA ROBERTO AVELINO, ABRAHAM MIGUEL S/ ESTAFA”, publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días al Sr. ABRAHAM MIGUEL Titular del D.N.I. N° 33.721.216, nacido en la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 02/03/1988, hijo de Marcelo Miguel y Amalia Miguel con último domicilio conocido en Av. Rademacher N°4.451, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 775/2.024, de fecha 04 de Junio del año 2.024. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 04 Junio del 2.024... AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 1250/2.012 MONTIEL NORA BENÍTEZ, NOGUERA

ROBERTO AVELINO, ABRAHAM MIGUEL S/ ESTAFA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO PARCIAL Y DEFINITIVO del imputado en autos ABRAHAM MIGUEL D.N.I. N° 33.721.216 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ESTAFA (Artículo 172° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. “d” y ccdtes del C.P.P.)... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20850 E16187 V16191

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso, Eldorado (Mnes), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTÍNEZ RENE ORLANDO, titular del D.N.I. N° 28.256.017, en los Autos “EXPTE. N° 85451/2.024 MARTÍNEZ RENE ORLANDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Eldorado (Mnes), 26 de Agosto de 2.024. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP126647 \$4.860,00 E16187 V16189

EDICTO: La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL SUEÑOS DE VIDA, Personería Jurídica A-4414 para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en un diario de difusión provincial y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 24 de Junio de 2.021. Kliukas Jonatan Ariel. Director.-

PP126662 \$4.860,00 E16187 V16189

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 155078/2.018 caratulado: HÉCTOR JONATHAN GRUTKA, EZEQUIEL ARIEL DA ROSA S/ ROBO EN TENTATIVA C/D”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado

Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a “GRUTKA, HÉCTOR JONATHAN y DA ROSA, EZEQUIEL ARIEL”, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 12 de Abril de 2.024 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a GRUTKA JONATHAN y EZEQUIEL ARIEL DA ROSA, en la presente causa N° 155078/2.018 caratulado: “HÉCTOR JONATHAN GRUTKA, EZEQUIEL ARIEL DA ROSA S/ ROBO EN TENTATIVA C/D”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 155078/2.018, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLOS del delito de Robo en Grado de Tentativa, (Art. 164° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines pronuntiales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: POSADAS, MISIONES, 26 de Agosto de 2.024... OFÍCIESE.” Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20851 E16188 V16192

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, esta Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 201/2.014 caratulado: K.P.A. S/ ROBO Y ACUMULADA 98306/2.015”. Publicar por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a KINUTA, PAULO ANDRÉS, D.N.I. N° 38.775.960, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones 26 de Agosto del 2.024 AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a KINUTA, PAULO ANDRÉS en la presente causa N° 201/2.014 Caratulado: “K.P.A. S/ ROBO Y ACUMULADA 98306/2.015” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 25/2.013, registro del Juzgado en lo Co-

reccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2, Posadas y N° 1111/2.014, registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Posadas, y en consecuencia SOBRESERLO de los delitos de ROBO y ROBO en grado de tentativa, (Art. 164° y 164° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial...” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: Posadas Misiones, 26 de Agosto de 2.024.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días.” Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC20852 E16188 V16190

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 180/2.014 caratulado: FIGUEREDO PABLO DAVID S/ HURTO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a FIGUEREDO PABLO DAVID que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.024... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a FIGUEREDO PABLO DAVID en la presente causa N° 180/2.014 Caratulada: “FIGUEREDO PABLO DAVID S/ HURTO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA.” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “HURTO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA”, previsto y penado en el Art. 163°, Inc. 6 del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado FIGUEREDO PABLO DAVID de filiación personal en autos, con fecha 24 de Febrero del 2.016, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Agosto de 2.024.-... OFÍCIESE.” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martin Ignacio. Secretario.-

SC20853 E16188 V16192

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría N° 1, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA al ciudadano LEMES JUAN DAVID, OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano LEMES JUAN DAVID D.N.I. N° 38.264.643 con último domicilio en (B° Bicentenario S/N, Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156° del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionarse DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156° del C.P.P.) a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: “EXPTE. N° 5909/2.024, CORONEL ARNALDO JUNIOR - SERVIAN EDUARDO OSVALDO EZEQUIEL S/ ROBO”, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 2 - Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3, Secretaría, Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Agosto de 2.024”.- En relación a la publicación requerida, hago saber que la misma deberá efectuarse por el término y condiciones indicadas supra, debiendo además, remitir al Correo Institucional: juzgadoinstruccion3.iguazu@jusmisiones.gov.ar, copia del Boletín Oficial en que se publique el mencionado edicto, o bien informar la fecha de la publicación a los fines de descargar desde vuestra página oficial, tendiente a ser agregado a la causa a sus efectos legales.- Como recaudo legal a continuación se transcribe la Resolución Judicial que ordena el libramiento del presente, el que en su parte pertinente dice: “Puerto Iguazú, Misiones; 19 de Agosto de 2.024 ...PROCÉDASE de conformidad a lo establecido en el Art. 156°, C.P.P. y PUBLÍQUESE edicto durante cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia, CITÁNDOSE ... para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a los fines de recepcionarle declaración Testimonial en los presentes autos (Art. 241°, Sgtes. y Ceds.). ...SOLICÍTESE remisión de un (01) ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el edicto supra referido para su correspondiente agregación a la causa. ...OFÍCIESE...” Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Ravasi María De Las Mercedes. Secretaria.-

SC20854 E16188 V16192

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 44644/2.020 caratulada: PONCE JAVIER ANTONIO S/ ROBO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Cir-

conscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a: “GRANCE, MARIO ALBERTO”, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 09 de Agosto de 2.024 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado PONCE JAVIER ANTONIO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A. 4º) OFÍCIENSE notificando al denunciante MARIO GRANCE, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de la suma de Pesos Mil \$ 1.000.00, a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIENSE.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: POSADAS, MISIONES, 27 de Agosto de 2.024... OFÍCIENSE.” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20855 E16188 V16192

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDINA ROSA RAMONA, D.N.I. N° 6.130.314, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 161470/2.022 MEDINA ROSA RAMONA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP126667 \$6.480,00 E16188 V16190

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Segunda Circunscripción Judicial Misiones, con domicilio en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1º piso, de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaria N° 1, del autorizante, hace saber por cinco días en autos “EXPTE. N° 150313/2.021 ÁLVEZ OSCAR HÉCTOR S/ QUIEBRA”, que se decretó la quiebra del Sr. OSCAR HÉCTOR ÁLVEZ, D.N.I. N° 16.331.246, domiciliado en calle CASA 20 B 105 VIVIENDAS de Campo Viera, Provincia de Misiones. La Síndico interviniente es la Contadora Mirta Graciela Franco, con domicilio en San Martín N° 823 de

Oberá. Se INTIMA al fallido que ponga todos sus bienes a disposición del Síndico, de igual forma, los terceros que tuvieren en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición de la sindicatura o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán formalizar los pedidos de verificación de sus créditos por vía incidental (Art. 202º LCQ). Teniendo como fecha límite veinte (20) días hábiles a partir de la publicación de edicto en los términos del Art. 89º LCQ. Todo conforme lo dispuesto por resolución en los autos referidos. Oberá, Misiones. de 05 de Agosto de 2.024. Rul Yanina Estela. Secretaria.- PP126686 \$20.700,00 E16188 V16192

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaria N° 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 127169/2.018 caratulado: PINTOS DOMINGO FABIO FALCÓN CÉSAR ARIEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PINTOS DOMINGO FABIO y FALCÓN CÉSAR ARIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.024... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a PINTOS DOMINGO FABIO y FALCÓN CÉSAR ARIEL en la presente causa N° 127169/2.018 Caratulada: “PINTOS DOMINGO FABIO FALCÓN CÉSAR ARIEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO” (Art. 162º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 27 de Agosto de 2.024.- ... OFÍCIENSE.” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martin Ignacio. Secretario.-

SC20856 E16189 V16193

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaria N° 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 75/2.014 caratulado: OLIVERA ANTONIO JOSÉ S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”. Publicar por el término de cinco días consecutivos la

siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a OLIVERA ANTONIO JOSÉ que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.024.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a OLIVERA ANTONIO JOSÉ en la presente causa N° 75/2.014 Caratulada: “OLIVERA ANTONIO JOSÉ S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “ROBO EN GRADO DE TENTATIVA” (Art. 164° en función del 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 27 de Agosto de 2.024.... OFÍCIESE.” Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martin Ignacio. Secretario.-

SC20857 E16189 V16193

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 106784/2.022 MONTENEGRO NICOLÁS, QUINTANA ISAÍAS Y VERA SERGIO S/ ROBO”. Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 11 de Abril de 2.024.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 24/08/2.023 en favor de MONTENEGRO NICOLÁS, QUINTANA ISAÍAS y VERA SERGIO por el delito de robo (Art. 164 del C. Penal). 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a NELSON ALFONZO. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Requiráse planilla de antecedentes actualizada de los imputados al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Joel Zdanowicz; Secretario.-

SC20858 E16189 V16193

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría N° 1, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto al ciudadano MÁRQUEZ (demás datos se desconocen) ddo. en B° Quinta Alta S/N de la Localidad de Cmte. Andresito, Mnes., que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que el nombrado concorra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: “EXPTE. N° 115838/2.023 LÓPEZ EZEQUIEL CRESENCIO S/ ROBO Y ESTELIONATO” en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 1 - Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez de Instrucción N° 3, Secretaría, Puerto Iguazú, Misiones, 22 de Agosto de 2.024”.- En relación a la publicación requerida, hago saber que la misma deberá efectuarse por el término y condiciones indicadas supra, debiendo además. Como recaudo legal a continuación se transcribe la Resolución Judicial que ordena el libramiento del presente, el que en su parte pertinente dice: “Puerto Iguazú, Misiones; 22 de Agosto de 2.024 ...PROCÉDASE de conformidad a lo establecido en el Art. 156°, C.P.P. y publíquese edicto durante cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia, CITÁNDOSE ...para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a los fines de recepcionarle declaración Testimonial en los presentes autos (Art. 241°, Sgtes. y Ccds.). ...SOLICÍTESE remisión de un (01) ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto supra referido para su correspondiente agregación a la causa. ...OFÍCIESE...” Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Ravasi María De Las Mercedes Secretaria.-

SC20859 E16189 V16193

EDICTO: Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación. EXPTE. N° 3405-415/2.024. PROVIDENCIA N° 042. POSADAS, 30 de Agosto de 2.024. VISTO, lo solicitado por la Empresa “EXPRESO MISIONES S.R.L.” CUIT N° 30-70881850-6 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE HASTA EL 31/12/2.033, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche Dominio AF868VK, Marca M. Benz, Modelo 2.018, Motor N° 8021825, Chasis N° 93ZK1R-MHOG8929640. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los De-

partamentos de este Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20860 V16189

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VALIENTE RICARDO ROBERTO D.N.I. N° 28.957.755, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 114704/2.022 VALIENTE FIDEL ROBERTO S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 22 de Agosto de 2.024. Dra. María Alejandra Chávez. Secretaria.-

PP126672 \$5.400,00 E16189 V16191

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HARTWING FRIDA AGNIS D.N.I. N° 18.686.352 en autos “EXPTE. N° 65702/2.024 HARTWING FRIDA AGNIS S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 29 de Agosto de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP126674 \$1.440,00 V16189

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría Única, de la 2° Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicado en San Martín 919 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sres. CELSA ELFERST D.N.I. N° 1.051.593 y CARLOS LOFBLAD Documento M. 7.460.083, cuyo juicio sucesorio tramita por “EXPTE. N° 92922/2.023 CELSA ELFERST Y LOFBLAD CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Aristóbulo del Valle, Misiones a los 19 días del mes de Junio de 2.024. Dra. María Soledad Such. Secretaria.-

PP126689 \$1.980,00 V16189

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 1, sito en Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América (Mnes.) CITA a “TRENEL FORESTADORA S.A. CUIT N° 30-61678871-6” y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre

el inmueble objeto del presente identificado como: “Lote N° 13, Colonia “San Pedro del Tabay”, Subdivisión de Lotes 7 y 8, Municipio de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, Matrícula N° 402, Departamento de San Ignacio (14), Nomenclatura Catastral: Depto. 14- Mun. 45- Sec.004- Ch. 000-Mz. 000- Parc.0062, Partida Inmobiliaria N° 5272”, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos “EXPTE. 70948/2.021 ESCUDERO FERNANDO ERNESTO C/ TRENEL FORESTADORA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O TITULAR REGISTRAL Y/O Q.R.R. S/ USUCAPIÓN” bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340°, y cctes. de la Ley XII - N° 27). Publíquese por dos (2) días. Jardín América Misiones, 29 de Agosto de 2.024. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP126690 \$7.200,00 E16189 V16190

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de Aristóbulo del Valle, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en Calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA a herederos de los Sres. MOTTA ROSENDO y/o IGNACIA TECHEIRA DE MOTTA para que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 92680/2.023 BATTISTA CRISTIAN DARIO C/ TECHEIRA IGNACIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Publíquese edicto citatorio por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP126691 \$3.960,00 E16189 V16190

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 1° piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a MANZUR CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 29.138.659, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días contados desde la última publicación y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos “EXPTE N° 5406/2.008 BIS1/17 ORTEGA LUCAS SEBASTIÁN C/ MANZUR CARLOS ANTONIO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS” Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 17 de Mayo de 2.024. Dra. Lucila Rodríguez Midón. Secretaria.-

PP126692 \$4.320,00 E16189 V16190

CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES CA.PRO.C.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones (CA.PRO.C.E.) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre de 2.024 a las 14.00 hs. en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria según lo establecido por el Artículo 16 de la Ley XIX N° 42 (antes Ley 3.953) en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, sito en Bolívar N° 2.344, de la Ciudad de Posadas.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31/05/2.024.
- 4) Destino del superávit del Ejercicio N° 21.
- 5) Retiro Faccionario. Propuesta de modificación del Artículo 2) VII, 4) y 13) del Reglamento de Prestaciones Previsionales.
- 6) Tratamiento y consideración del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos confeccionado por el Directorio, para el periodo 01/10/2.024 a 30/09/2.025.
- 7) Escala de Aportes:
 - a) Consideración de suficiencia y modalidad de actualización.
 - b) Modificación de la categoría Jubilado en Actividad.
- 8) Propuesta de Actualización del Aporte y Monto de los Beneficios del Fondo de Prestaciones para Cobertura Integral.
- 9) Destino de los intereses Percibidos.
- 10) Factibilidad de la Constitución del Fondo de Sustentabilidad para Jubilación Vitalicia (en función del informe actuarial).
- 11) Consideración del Plan Anual de Inversiones para el periodo 01/10/2.024 a 30/09/2.025.
- 12) Elección de autoridades por finalización de mandato de miembros de la Junta Electoral.

Se recuerda que la Asamblea sesionará conforme al Quórum del Artículo 16, 2° párrafo de la Ley XIX N° 42 (ex 3.953), debiendo los Afiliados participantes encontrarse al día con los aportes correspondientes al mes inmediato anterior y, en caso de planes de facilidades de pago con

las cuotas al día. Posadas, 22 de Agosto de 2.024.
Lic. PABLO CÉSAR DAVIÑA. Presidente.
Cra. MABEL ANALÍA RODRÍGUEZ. Secretaria.-
PP126668 \$18.900,00 E16188 V16190

COLEGIO PROFESIONAL DE
LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN DIAGNÓSTICO
POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CONVOCA A ELECCIONES

El Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos en Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante de la Provincia de Misiones comunica a todos los Licenciados, Técnicos en Diagnóstico por Imágenes, Terapia Radiante, y Personal de Radiología matriculados, CONVOCA a elecciones de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos del Consejo Directivo un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y dos (2) Vocales, uno (1) titular y uno (1) suplente, Consejo de Ética y Ejercicio de la Profesión tres miembros y Comisión Revisora de Cuentas dos miembros. El voto será directo y secreto por todo aquel colegiado que NO se encuentre suspendido y/o inhabilitado en su matrícula profesional y sin deuda alguna. La Junta Electoral está integrada por los profesionales Téc. MARTÍNEZ, MARÍA GABRIELA, Lic. PAJÓN, GRACIELA ALEJANDRA, Lic. URQUIZA, CINTIA NATALIA y ARBE, ÉRICA LILIANA. Las listas deberán ser presentadas que a partir del día 02 de Septiembre y por un término de 30 días de corrido en la recepción de la sede del colegio ubicada en calle España N° 2.643, Puerta "B", de la Ciudad de Posadas. Misiones o ante la Junta Electoral. Para ser candidato deben reunir los requisitos establecidos por la Ley I - N° 174 y no poseer deuda con la institución. Vencido el plazo establecido, en un plazo de 5 días se oficializarán las listas que reúnan todos los requisitos por la Junta Electoral, resolviéndose las impugnaciones o las observaciones en un plazo de 48 hs. Las listas oficializadas serán publicadas en la sede del Colegio Profesional, para conocimiento de los colegiados, pudiendo hacer en 48 hs. las observaciones que estimen pertinentes. En caso de presentación de una sola Lista, los Candidatos serán Proclamados en la Asamblea Anual Ordinaria del corriente año. Las elecciones de nuevas autoridades se realizarán el día 30 de Noviembre de 2.024, en Zona Sur en domicilio de calle España N° 2.643, Puerta "B" de la Ciudad de Posadas, en Zona Norte domicilio de calle Av. San Martín 1.010, Eldorado y en Zona Centro domicilio de calle Av. Pincen S/N, Oberá, de 08:00 a 18:00. Todo conforme a lo dispuesto por Ley I - N° 174 y nuestros Estatutos; los cuales se encuentran en la página web www.coplytermnes.ar. Horarios de atención de Co.PlyTer: Lu-

nes de 10.00 a 13:00 hs.; Miércoles y Viernes de 16:00 a 18:00 hs.; Sábado 2° de cada mes de 10:00 a 13:00 hs. Lic. ALICIA MARICEL FARÍAS. Presidente.-
PP126687 \$14.400,00 E16189 V16190

ASOCIACIÓN JAPONESA DE GARUHAPÉ
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Garuhapé 28 de Agosto del 2.024 se reúnen los miembros de la Comisión Directiva a efecto del acto de convocatoria: La Comisión Directiva de la Asociación: Asociación Japonesa de Garuhapé, CUIT 30-71097810-3, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 08 de Septiembre de 2.024 a las 15:00 hs. en la sede social de la entidad, situada en Lote 7 Sección B Colonia Lujan. Garuhapé Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.
- 4°) Lectura, Consideración y o Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio clausurado con número 40.
- 5°) Elección de cinco miembros para el período de 2.024-2.025 por finalización de mandato, de los actuales directivos, Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato. Están presentes el Sr. Numata Hilario, Tada Horoshi y Doy Carolina.

La documentación se encuentra disponible en la sede social con el padrón de socios, con derecho a voto los que podrán ser requeridos de 8:00 hs. a 11:00 hs. de lunes a viernes Art. 42 de los Estatutos Sociales: El quorum de la mitad más uno con derecha a voto, o con los presentes, pasada una hora de la fijada para el comienzo. Siendo la 10:45 se finaliza la reunión.

NUMATA HILARIO. Presidente.-

PP126703 \$9.000,00 E16189 V16190

ASOCIACIÓN COLECTIVIDAD
ITALIANA DE OBERÁ Y COLONIAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Colectividad Italiana de Oberá y Colonias, Personería Jurídica A-1.329, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Septiembre, del año 2.024, a las 19:00 horas en Colectividad Italiana de Oberá y Colonias, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Artículo 48° Párrafo Segundo del Estatuto Social de la Colectividad.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario de la Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 30/09/2.018; 30/09/2.019; 30/09/2.020; 30/09/2.021; 30/09/2.022 y 30/09/2.023.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato. La Comisión Directiva aprueba por unanimidad la documentación relacionada a los Balances finalizados el 30/09/2.018; 30/09/2.019; 30/09/2.020; 30/09/2.021; 30/09/2.022 y 30/09/2.023 como así también respecto de los demás puntos del Orden del Día a tratar en Asamblea General Extraordinaria.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 20:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. ITATÍ MINUZZO. Secretaria.-

PP126705 \$9.360,00 E16189 V16190

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELTORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2.024.

Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de insumos para la Planta Asfáltica: 78 TN de cemento asfáltico CA 30.

APERTURA: 12 de Septiembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Pagina web www.eldorado.gov.ar

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pdte. Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30 horas..

PP126671 A Pagar \$8.100,00 E16187 V16189

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO HABITACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/24.

SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE CARTERA DE DEUDORES EN MORA DE LA ZONA 1: DPTO. CAPITAL.

VENTAS DE PLIEGOS: A partir del día Martes 03 de Septiembre de 2.024.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 213.000,00 (Pesos Doscientos Trece Mil con/00).

LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: Dirección de Tesorería, sito en Av. Roque Pérez 1.760 casi Arrechea.

FECHA DE APERTURA: 25/09/24 en Dirección de Administración, Dpto. Compras.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs. en Dirección de Administración - Dpto. Compras.

DÍA DE CONSULTA: del 03/09/2.024 al 24/09/2.024 a partir de las 09:00 hs. en Gerencia de Coordinación, sito Av. Roque Pérez 1.743 o en Gerencia de Asuntos Jurídicos, sito en Calle Santa Fe 1.758, 1° piso. Dirección de Administración - Departamento de Compras.-
PP126710 A Pagar \$5.940,00 E16189 V16191
